MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERÚA FOLIO 18

DECRETO Nº 018/2019

PUERTO YERUA, 01 DE MARZO DE 2019.-

VISTO:

La necesidad de readecuar las remuneraciones del Personal de este Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo Municipal ha elaborado una propuesta, en función del estado económico-financiero del Municipio y del aumento del costo de vida de la población, que consiste en el aumento del 15% (quince por ciento) sobre el sueldo básico de todas las categorías del escalafón municipal del personal de planta permanente en el mes de Marzo de 2019.

Que el citado aumento del quince por ciento (15%) se liquidará a partir del mes de Marzo del corriente año.

Que el porcentaje de aumento otorgado por el D. E. M., a cada una de las categorías del escalafón, incidirá en la misma proporción en el adicional por presentismo, puntualidad y horas extras, tal como se puede advertir en el Anexo adjunto al presente.

Que la presente medida se concreta por parte de la Sra. Presidente Municipal, en uso de las facultades otorgadas por la Ley 10027 y su modificatoria 10082.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DECRETA

ARTICULO 1º: Otórgase a todo el personal planta permanente de la Municipalidad de Puerto Yeruá un aumento del 15% (quince por ciento) de la categoría que cada uno reviste dentro del escalafón municipal, a partir del mes de Marzo de 2019.-

ARTICULO 2º: Comuníquese del presente a las áreas Contaduría y Tesorería Municipal, a efectos de realizar la imputación correspondiente y su aplicación.

ARTICULO 3º: De forma.

Ruben Alberto Segovia
Secretaria de gobierno y Hacienda
Municipalidad de Puerto Yeruá

Liliana T. Sguerzo
Presidente Municipal
Municipalidad de Puerto Yerúa

FOLIO 19

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

ANEXO DECRETO Nº 18/2019

ESCALA SALARIAL VIGENTE AL MES DE MARZO 2019

Categoría	mar-19
	15%
1	22.386,23
2	19.117,69
3	16.379,55
4	14.799,62
5	14.767,52
6	14.504,24
7	13.587,96
8	12.523,42
9	11.963,19
10	11.403,59
Adicional Presentismo	717,79
Adicional Puntualidad	1.555,21
Horas Extras al 50%	95,03
Horas Extras al 100%	126,71

Adicional Antigüedad	
1-4 años	10%
5-9 años	22%
10-14 años	42%
15-19 años	72%
20-24 años	90%
25 y + años	100%

Rubén Alberto Segovia
Secretaria de gobierno y Hacienda
Municipalidad de Puerto Yeruá

Liliana T. Sguerzo
Presidente Municipal
Municipalidad de Puerto Yerúa